



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2017**

En Bogotá, D.C. siendo las 9:00 a.m. del día 02 de noviembre de 2017, en la Sala de juntas del Fondo de Previsión del Congreso de la República, previa citación, la cual contó con la presencia de los integrantes que se relacionan a continuación:

MIEMBROS PARTICIPANTES

La doctora Jackeline Becerra Castro, delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante la Resolución no.0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.

La doctora Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del Senado de la República

El doctor Jesús María España Vergara, suplente del Representante de los Empleados del Congreso de la República.

El doctor Virgilio Farfán Rojas, Jefe de la División de Personal, delegado de la Doctora María Carolina Carrillo Saltaren, Directora Administrativa de la Cámara de Representantes.

El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con voz sin voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO

El doctor Jorge Eduardo Reyes Amador, Secretario Consejo Directivo.

INVITADOS

Doctora Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

El doctor Wilmer Forero Girón, contratista asesor, subalterno de la Doctora Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del Senado de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La doctora Jackeline Becerra Castro, presenta un saludo a todos los asistentes, y da inicio a la sesión cediendo el uso de la palabra al director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, da la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo con base en la cual se conforma quórum y con la venia de la señora presidente se somete a consideración el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum y lectura y aprobación del orden del día.
2. Presentación del acta anterior.
3. Informe de comunicaciones de Superintendencia financiera de Colombia.
4. Proposiciones y varios

1. VERIFICACION DEL QUORUM Y LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, manifiesta que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y decidir, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1203 de 1985 artículo 9 y Acuerdo No. 005 del 25 de noviembre 2013, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de FONPRECON.

El director de FONPRECON, con un saludo inicia la reunión, da lectura al orden del día, y pregunta a la mesa si imparten su aprobación, los integrantes señalan que se aprueba, y posteriormente se verifica la integración del quórum.

2. PRESENTACION DEL ACTA ANTERIOR

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez, director de FONPRECON, informa que el Acta 006 la cual se encuentra debidamente firmada por la presidente delegada del Consejo Directivo y el secretario del Consejo Directivo de FONPRECON, se pregunta a los integrantes de la mesa si hay alguna observación, o adición, y si le imparten su aprobación.

Se da por aprobada el acta sin observación.

Se pide con la anuencia de la presidente del Consejo Directivo si se procede al punto siguiente.

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministro de Salud y Protección Social; contesta que sí.



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° CO-SC 6792-1



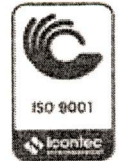
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

3. INFORME DE COMUNICACIONES DE SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director general de FONPRECON; procede a dar inicio informando que en la semana se levantó la visita de la Superintendencia Financiera de Colombia, que ha programado y desarrollado para auditar algunos procesos del Fondo de Previsión del Congreso de la República. Indicando que la Superintendencia es el ente rector en temas pensionales en el ámbito nacional, pero tiene la especificidad propia de ejercer una vigilancia y un control de operaciones de orden financiero. En esta ocasión su visita estaba relacionada con la medición y evaluación con el sistema de Control Interno. Nosotros preguntamos si existía algún tipo de motivación especial para que se evalué el sistema de Control Interno, nos señalaron que no, simplemente que temáticamente estaban escogiendo sistemas dentro de las entidades vigiladas para revisar como estaban. El día martes 30 de noviembre se hizo el cierre, donde se manifestó que el informe estaría llegando en un término prudencial por parte de ellos y nos señalaron que su contenido estaba más enfocado a recomendaciones más que haber levantado hallazgos. Como yo les señalaba en la reunión de cierre, que el sistema de Control Interno nuestra tiene un grado de madurez bastante sólido, no es porque lo diga yo, lo dicen organismos como la Contraloría y como el Departamento Administrativo de la Función Pública y, en ese proceso vinieron a examinar básicamente como era la planeación de los procesos de Control Interno y las auditorías internas, a verificar cómo era la operación de las auditorías mismas, si cumplían con los parámetros señalados en los protocolos actuales, por ejemplo el protocolo Basilea, las normas COSO Internacional y el protocolo Basilea I y II, y que tanto soportado en sistemas teníamos nuestro Control Interno y nuestra Auditoría Interna, el resultado de esos ejercicios quedaran plasmados en el informe, que será puesto de presente al Consejo Directivo cuando llegue el momento, su oportunidad sea la adecuada en cuanto conozcamos sus contenidos y podamos haber hecho y ejercido el derecho de contradicción que nos faculta la norma. En ese propósito hicieron mucho énfasis que debíamos ponerlo de presente al Consejo Directivo, nosotros señalamos que un punto insoslayable en todas las reuniones es el informe de la Superintendencia Financiera de Colombia, como hemos venido haciendo en forma tradicional y cual decimos si hay una comunicación de cualquier orden por parte de la Superintendencia se le va a poner de presente al Consejo. Tuve que hacer claridad nuevamente a los señores de la Superintendencia, porque volvieron a insistir en el punto que el comité de auditoría debía ser el Consejo Directivo y les dije que no era posible, porque no están en las funciones de ninguno de ustedes; 2. El Consejo no puede asumir responsabilidades de orden administrativo por cuanto no es esa su misión; 3. Asumir ese tipo de conductas, yo les dije a los visitantes sería transitar por caminos de ilicitud porque en caso de una toma de decisiones, perfectamente podría decir que a mí el Consejo me dijo que hiciera, relevándome en cualquier tipo de actuación que pudiera quedar, eso no es posible, repito nuevamente y va en el acta de que se les hizo énfasis en esa propuesta que ellos tienen, nos hemos abstenido. Y el Consejo ya se pronunció en actas anteriores respecto de esa manifestación, pues es muy distinto el Consejo Directivo a una junta directiva de una empresa financiera, en la que está tiene potestad de decir al gerente haga, no haga, reciba, no reciba, porque es muy distinto, están de por medio los accionistas, los dueños del dinero, se les hizo claridad, para que lo tuvieran en cuenta en la elaboración del informe. A nosotros no solamente nos respalda la tesis jurídica que tenemos aquí sino la norma misma, no permite ese tipo de evoluciones y la misma conversación que tuvimos con el Superintendente delegado el Dr. Jiménez, de que no es posible de distinto y es más de conocimiento de lo que ocurre en el Fondo a que en un momento dado puedan tomar cartas



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

o determinar situaciones con la responsabilidad que esto conlleva, vale esta aclaración porque ellos mismos estuvieron conscientes de que los sistemas nuestros están operando, pero se manifestaran en las recomendaciones que así no lo hicieron saber que a bien tengan, el propósito de ellos es preguntarnos, ¿Cuáles son los criterios de planeación para adelantar el PGA, el Plan General de Auditorías?, nosotros les señalamos cuáles son los criterios, ¿cuáles eran las variables que allí se tenían en cuenta contando por supuesto con la manifestación expresa y propia del asesor de Control Interno, una persona que tiene un bagaje y una trayectoria, se les hizo claridad al respecto de todos esos factores, quedaron pendientes como les manifesté, de enviarnos el informe que será puesto en conocimiento al Consejo Directivo cuando ello se manifieste, por ahora frente a la visita de la Superintendencia es lo que les podemos informar, para poder abordar el tema de las comunicaciones que en ellos esta descrito el tipo de respuesta que le hemos dado a los requerimientos y quiero preguntarles y existe alguna duda, preocupación o algún tipo de precisión que se requiera con respecto de alguno de los temas allí expuestos.

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministro de Salud y Protección Social, expresa que le llama la atención la segunda comunicación con el radicado 20173160098822 con el tema de afiliados, ¿Cuál es el requerimiento en el que estamos como FONPRECON?

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez, director de la entidad FONPRECON: vamos a llamar a la persona encargada de ese tema, ella explica al Consejo de que se trata, ella se llama Mónica María Garzón, a la que llamamos para que nos aclare con respecto a ese tema. Es que uno de los fenómenos es depurar una base de datos, crearla y luego actualizarla, ha sido uno de los fenómenos, lo que nos encuentra allí la Superintendencia es que las cifras de afiliados y reportados no coinciden, este tema nos lo aclara la persona indicada. Mónica María Garzón es contadora y es especialista en seguridad social y es nuestra coordinadora de Afiliaciones e Historias Laborales.

El Francisco Álvaro Ramírez Rivera, expresa: Mónica, el Consejo quiere saber este asunto de la Superintendencia para que des una explicación,

La Dra. Mónica María Garzón, Coordinadora de Afiliaciones e historias laborales: FONPRECON está llevando a cabo la historia laboral del año 1994 a la fecha, que no existía entonces, la entidad ha estado en una constante recuperación de toda la información mediante planillas, a partir de nóminas, hemos tenido que buscar al Congreso de la República toda la información, ir a los registros anteriores y pues, estas personas en un estado inactivo, hay algunos que están activos que todavía tienen historia laboral que ya no están con FONPRECON, entonces tenemos la obligación de recuperar la información de historia laboral porque cualquier otra administradora la puede solicitar. Estas personas cuando se les recupera la información quedan en un estado inactivo. Sin embargo, hay algunos que ya han fallecido y a través de cruces de datos que se han venido haciendo se tiene que ir actualizando toda la información, entonces la Superintendencia Financiera nos menciona ese tema que mensualmente tenemos que transmitirle esas estadísticas sobre afiliados, la base de afiliados tiene ciertos estados; afiliados trasladados durante el periodo, afiliados pensionados, afiliados fallecidos, como habían unos afiliados que estaban inactivos son los que venían de la recuperación entonces FONPRECON adelantó una actualización en sus bases de datos dentro de esa actualización cuando se cuenta por nómina de pensionados cuando se cuenta por auxilios funerarios reconocidos, encontramos que algunos de estos afiliados que estaban como inactivos ya no están inactivos están pensionados y otros que están fallecidos se hizo una actualización y la Superintendencia



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

nos dice con qué periodicidad se hace esa actualización, hoy día es mensual se actualizan las bases de datos de historia laboral con QCD que es donde se radican los trámites y con nómina de pensionados.

El Dr. Virgilio Farfán, delegado de la dirección administrativa de la Cámara de Representantes; pregunta: ¿Cuánto falta para terminar la solicitud?

La Dra. Mónica María Garzón indica que: la actualización ya se hizo, mensualmente se radican nuevas solicitudes, lo que se hace es que se pasan nuevamente el filtro por nómina de pensionados y auxilios funerarios.

El Dr. Virgilio Farfán, delegado de la dirección administrativa de la Cámara de Representantes; hace la siguiente pregunta: ¿y esa base de datos está en que programa?

La Dra. Mónica María Garzón, Coordinadora de Afiliaciones e Historia Laboral; la nuestra está en un programa que desarrollo FONPRECON.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director de FONPRECON, menciona que la base se llama HISLAB.

La Dra. Mónica María Garzón, Coordinadora de afiliaciones; se hizo una actualización a nivel general, que fue la que se le reportó a la Superintendencia las estadísticas de acuerdo al estado actual de los afiliados y de ahí en adelante vamos a hacer las actualizaciones de manera mensual,

El Dr. Francisco; gracias Mónica, hay ilustración se la pregunta a la mesa,

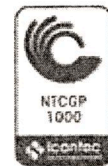
La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministro de Salud y Protección Social; es suficiente, gracias

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, menciona que lo que hay que señalar es que cuando empezamos a operar nos dimos cuenta de una falencia enorme que empezamos a solucionar en el año 2010, es que no había historia laboral, entonces reconstruirla ha sido todo un proceso que hemos tenido que acudir inclusive a los boletines, contables, de tesorería a las nóminas y la verdad todavía no terminamos, tenemos huequitos de personas que no están con nosotros acuérdense que tenemos que ver únicamente con la rama legislativa debemos tener la información para efectos de las reclamaciones que ocurran entonces, en ese propósito, historia laboral que empezó con dos personas ahora hay cinco personas trabajando para obtener esa información.

También el director indaga por temas o inquietudes sobre las otras comunicaciones, al particular si es de conformidad con lo expuesto, entonces se pide anuencia a la mesa y a la señora presidente para darle curso al punto 4., Proposiciones y varios

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera; quiero manifestarle al Consejo Directivo que con fecha 24 de octubre se envió al Ministerio de Salud y Protección Social la solicitud de sustitución de las dos señoras representantes de los Pensionados por cuanto manifestaron y siguen expresando de manera expresa y contundente su imposibilidad de asistir y su molestia, y se



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

le envió con todos los soportes a dicho Ministerio el listado de las personas que cumplen con los requisitos, las colillas de correo que se les envió y las respuestas de solo dos personas que manifestaron que estaban interesadas y con disposición de servir, aproximadamente de 15 a 17 personas que podrían atender el llamado, sólo esas dos personas se expresaron positivamente.

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministerio de Salud y Protección; tienen que conformar una terna o el listado.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director de FONPRECON, señala que el listado, nosotros consultamos a todos para eso mandamos las colillas y las dos que manifestaron que sí, una lo hizo por correo y la otra por manifestación en el oficio y lo devolvió, eso tiene su trámite ya se hizo,

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministro de Salud y Protección Social; pregunta: ¿Se le envió al ministro o secretario general?

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director de FONPRECON; manifiesta que no, que se dirigió al ministro.

El Dr. Jesús María España, representante suplente de los empleados del Congreso de la República; enuncia que definitivamente estas señoras no tienen ningún interés.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director de FONPRECON; expresa que no lo tienen, así lo manifestaron, se les envía citación y por correo manifiestan su desinterés.

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministro de Salud y Protección Social; señala que deben ser citadas mientras están ahí.

Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director de FONPRECON; pregunta al Dr. Reyes si como Secretario tiene algún punto más.

Dr. Jorge E. Reyes, Subdirector Administrativo y Financiero de FONPRECON; muy seguramente tengamos que convocar este mes por el tema del acuerdo.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez, director de FONPRECON, expresa que se debe recordar que el ministerio de Hacienda y Crédito Público no dispone el dinero completo para pagar nómina de los funcionarios, este momento a la fecha no nos alcanza la plata para pagar los parafiscales de noviembre.

El Dr. Jorge E. Reyes, Subdirector Administrativo y Financiero; ellos siempre adicionan a final del mes de noviembre el valor faltante ellos ya calcularon y lo hacen en forma global y después hay que distribuir aquí internamente.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez, director de FONPRECON, manifiesta que todavía no podemos citar por una sencilla razón, hasta que Hacienda no haga la colocación de recursos mal haría yo en citar, yo cito porque lo colocan en distintos rubros, tendríamos que hacer una desagregación en varios rubros para llevarlo a un traslado, que es lo que nos van hacer, eso es una adición, pero ellos adicionan al presupuesto y no lo envían a nosotros



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

para que podamos completar la plata de sueldos y primas porque no hay, y para el 30 de noviembre no habría para pagar parafiscales.

El Dr. Jesús María España, representante suplente de los empleados del Congreso; tener cuenta que no nos convoquen un lunes o un martes.

La Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de FONPRECON, expresa que las reuniones son los jueves, esta es la de octubre, el último jueves es 30, si se puede o sino toca una extraordinaria,

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director de FONPRECON, indica que otra cosa que quiero ponerles de manifiesto es que para esa fecha no vamos a tener disponibilidad estamos de remodelación, entonces quiero preguntarles si algunos de los integrantes tienen algún espacio para podernos reunir, el Dr. España si tiene una sala, la Dirección Administrativa del Senado si tiene una sala,

El Dr. Jesús María España, representante suplente de los representantes de los empleados; en el Edificio nuevo, si hay una sala en la Comisión,

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministro de Salud y Protección Social; entonces hay que dar los datos de las otras personas.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director de FONPRECON; señala que eso lo coordinan.

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministro de Salud y Protección Social; explica que debe haber coordinación con el Dr. España y mandan los nombres y cédulas de los posibles asistentes.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director de FONPRECON; agradece de todas formas a toda la buena voluntad. Si tenemos que prever esa situación sin saber eventualmente cuanto tarde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en colocar ese recurso.

El Dr. Jesús María España, representante suplente de los empleados del Congreso de la República; indica que tiene dos cosas en que quiere actualizarse:

1. ¿Cómo va el tema de la recuperación de la plata con el proceso de la judicatura?

La Dra. Lydia Edith Rivas Niño; muy bien, ya mandamos todo y nos contestaron y dijeron que lo van a colocar para el pago, falta que se haga efectivo el pago, que la dificultad es que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no coloca la plata,

2. ¿Cómo va el tema de la casa del pensionado?, lo relacionado con el mantenimiento,

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director de FONPRECON; estamos en eso, demanda gastos, pero en este momento ha sido de una valiosa ayuda, porque todo el tema



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

de la jurisdicción coactiva las pudimos trasladar allá, tampoco tenemos recursos para estar arrendando oficinas, y jurisdicción coactiva son alrededor de 10 a 15 personas y las pudimos acomodar allá con tranquilidad y con todo su archivo, estamos halando de 1800 procesos de jurisdicción coactiva cada uno con dos o tres carpetas, definitivamente la vocación de esa casa es de convertirla en sede Administrativa. Estamos mirando esa posibilidad del tema de archivo, es un tema extremadamente costoso para nosotros, como nosotros no tenemos ni las instalaciones ni lo técnico, ni las condiciones para tener un archivo, estos servicios los tenemos con una firma que se llama ADD, y ella nos cobra una mensualidad y una cuota por cada consulta, claro que es bajita, pero en las cantidades que hacemos se suma y el arriendo es en metro lineal, y el Fondo tiene cantidades de papeles.

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministro de Salud y Protección Social; ustedes tendrán que digitalizar en alguna oportunidad.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, director de FONPRECON; si, pero los costos no nos permiten abordar ese tema por ahora, pero si toca hacerlo, tarde que temprano tendremos que construir nuestro propio archivo, porque estamos hablando de 40 o 42 millones de pesos en solo archivo, otra cosa la Superintendencia hizo mucho énfasis en que nosotros mostremos que hemos pedido el ajuste de la planta, porque es totalmente insuficiente, quieren que funcionemos como un Fondo Europeo, pero no nos asignan ni dinero ni personal, entonces que dejen la huella, la trazabilidad de que se pidió, Entonces yo coordino con el Dr. España para la reunión.

No siendo más el objeto de la reunión la Presidente del Consejo Directivo con delegación del Señor Ministro de Salud y de la Protección Social, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 a.m., del día 02 de noviembre de 2017.

Quienes firman;

Jackeline Becerra Castro
JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidente del Consejo Directivo

Jorge Eduardo Reyes Amador
JORGE EDUARDO REYES AMADOR
Secretario Consejo Directivo



Certificado
N° GP 154-1



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado
N° GP 154-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1